Ministerio de Agricultura, Ganadería Industria y Comercio
PROVINCIA DEL CHUBUT
República Argentina

BASES Y CONDICIONES

Concurso Privado de Precios Nº 03/2023 – UEPMAGIyC.
Expediente Nº: 1554/2023 – MAGIyC.
Fecha de Apertura: 10 de julio de 2023.
Horario: 11:00 hs.
Lugar: Oficina del Dpto. Compras de la UEP-MAGIyC, sita en la Intersección de calles Mariano Moreno y Luis Costa, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Objeto del Llamado: "Reparación de baranda de dársena Sur de la nave del Mercado Concentrador Chubut".
Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 30 CENTAVOS ($ 778.654,30).

Artículo 1º.- Las presentes Cláusulas juntamente con la Planilla de Cotización y Anexos I, II y III integran las Bases y Condiciones para llevar a cabo el CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 03/2023–UEPMAGIyC, que se tramita por Expediente N° 1554/2023 - MAGIyC, cuyo objeto es "Reparación de baranda de dársena Sur de la nave del Mercado Concentrador Chubut".-

Artículo 2º.- La apertura del Concurso Privado de Precios mencionado en el artículo 1º se llevará a cabo el día 10 de julio a las 11:00 horas, en la oficina del Departamento Compras de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGIyC), sita en la Intersección de calles Mariano Moreno y Luis Costa, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, lugar éste donde se recepcionarán las ofertas hasta la hora fijada para el Acto de Apertura.
Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Las que se reciban con posterioridad serán devueltas sin abrir.-

Artículo 3º.- La presentación de la oferta sin observación a las Bases y Condiciones, implica su conocimiento y aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones, a las del Régimen de Contrataciones vigente y a su Reglamento.-

Artículo 4º.- Los proponentes deberán declarar bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las inhibiciones establecidas en el artículo 102º de la Ley II - N° 76.-

Artículo 5º.- Las propuestas serán presentadas impresas en forma legible y con tinta; cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas personalmente en la oficina respectiva de la Repartición involucrada o enviadas por correo con la anticipación necesaria.-
Los Proponentes serán exclusivos responsables de los errores que se cometiesen en la redacción de sus propuestas.-
No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.-

Artículo 6º.- Toda propuesta deberá estar redactada en idioma nacional y los precios expresados en moneda nacional de curso legal.-

Artículo 7º.- En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Número de Expediente, Tipo y Número del Concurso Privado de Precios y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.-
Podrá ser enviado por correo postal con una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura.-

Artículo 8º.- El oferente deberá declarar su domicilio electrónico, real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut, y sea acreditado mediante la presentación de documentación a esos efectos. Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia del Chubut, Circunscripción Judicial Rawson, con asiento en la ciudad de Rawson, con renuncia a otro fuero o Jurisdicción que pudiera corresponderles.-

SOLO CONSULTA

Artículo 9º.- Para el examen de las propuestas presentadas se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones, determinándose además, aquellas ofertas que deben ser rechazadas y los motivos de tal rechazo. De todo ello se emitirá un informe por escrito.-

Artículo 10º.- A cada propuesta se acompañará:

a) Bases y Condiciones, Planilla de Cotización y los Anexos I, II y III debidamente firmados por el oferente y el representante técnico en todas sus fojas;

b) La descripción del objeto o servicio ofertado, catálogo y/o folletos ilustrativos;

c) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante;

d) Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia;

e) Constancia de Inscripción en A.F.I.P.;

f) Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la Dirección General de Rentas, conforme lo establece el Art. 31º del Anexo A de la Ley XXIV - Nº 102;

g) Certificado de libre deuda del Fondo para el Desarrollo Productivo;

h) Constancia de Clasificación de Riesgo extendida por el Banco del Chubut S.A.;

i) Certificado R.A.M. Registro de Alimentantes Morosos – Ley XIII N° 22 , que se gestiona en el sitio web https://www.juschubut.gov.ar/index.php/registro-de-alimentantes-morosos-ram.-

Artículo 11º.- El plazo de entrega queda establecido en veinte (20) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.-

Este plazo podrá ser extendido en caso de que se encuentre debidamente justificado a criterio de la UEPMAGIyC según las razones expuestas por parte del Oferente.-

Artículo 12º.- El adjudicatario deberá reponer el impuesto de sellos dentro de los cinco (5) días hábiles a contarse desde la fecha de la orden de compra.-

Artículo 13º.- Los precios cotizados se entenderán puesto en el Mercado Concentrador Chubut sito en 26 de Noviembre Norte N° 1651 de Trelew, Provincia del Chubut, corriendo el embalaje, flete, acarreo, descarga, inscripción, patentamiento y seguros por cuenta del adjudicatario.-

Artículo 14º.- Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a "Consumidor Final".-

Artículo 15º.- El mantenimiento de las ofertas queda establecido en treinta (30) días corridos, a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.-

Artículo 16º.- El pago se efectuará mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A. con las excepciones previstas en la reglamentación, en cuyo caso se realizará en la sede del Organismo contratante, a los veinte (20) días hábiles de la recepción de conformidad del equipamiento y la documentación requerida para estos efectos.-

Artículo 17º.- Serán rechazadas las ofertas en los siguientes casos:

a) Cuando las presentes Bases y Condiciones, Planilla de Cotización y Anexos I y II no se encuentren firmados en todas sus hojas, contengan enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la oferta;

b) Las presentadas por oferentes comprendidos en los casos previstos por el artículo 102º de la Ley Nº 76 (antes Ley 5447);

c) Las presentadas por proveedores – personas jurídicas o físicas – eliminadas o suspendidas y no rehabilitadas por el Registro de Proveedores Sancionados, siempre que tal sanción sea conocida antes de la adjudicación;

d) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las Cláusulas de estas Bases y Condiciones;

e) Cuando no constituyan domicilio legal en la Provincia del Chubut, conforme a lo normado por el artículo 16º, inciso e) del Decreto Nº 777/06, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma;

f) No presenten muestras, catálogos, folletos ilustrativos o especificaciones técnicas;

g) Cuando el sobre que contenga la propuesta tenga inscripciones que permitan identificar al proponente.-

SOLO CONSULTA

<u>Artículo 18º.-</u> Todos los casos no previstos en estas Bases y Condiciones y Anexos, como así también las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley II N° 76 (antes Ley Nº 5447), su Decreto Reglamentario Nº 777/06, y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.-

<u>Artículo 19º.-</u> La Repartición interviniente tiene a disposición de los interesados, para consulta en los horarios habituales de labor, las disposiciones e instrumentos legales que son pertinentes a sus efectos.-

LUGAR Y FECHA:……

APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:.....
…….....

DOMICILIO:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

TELEFONO/FAX:.....

……

Firma y Aclaración del oferente.

SOLO CONSULTA

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Concurso Privado de Precios Nº 03/2023 – UEPMAGIyC.

Expediente Nº: 1554/2023 – MAGIyC.

Fecha de Apertura: 10 de julio de 2023.

Horario: 11:00 hs.

Lugar: Oficina del Dpto. Compras de la UEP-MAGIyC, sita en la Intersección de calles Mariano Moreno y Luis Costa, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Objeto del Llamado: "Reparación de baranda de darsena Sur de la nave del Mercado Concentrador Chubut".

Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 30 CENTAVOS ($ 778.654,30).

Ren-glón	Can-tidad	Especificaciones	Precio total
1.	Gl.	· Corte de baranda existente dañada · Fabricación de nueva baranda en L, similar a la existente, de 6 m x 3 m. · Estructura de la baranda: 6 parantes verticales y pasamanos construidos con tubo de 2" de diámetro y dos perfiles intermedios de tubo de 1" de diámetro con soldaduras pertinentes. · En extremo inferior a cada parante colocación de placas de chapa 3/16 de 150x150mm con perforaciones para fijación al contrapiso. · Baranda pintada 1 mano de antióxido y 2 manos de esmalte sintético blanco. · Montaje de la nueva baranda uniéndola a la existente. · Reparación del vértice de la rampa con concreto. No incluye pintura. · Terminaciones y limpieza del área. La presente cotización incluye Mano de Obra y Materiales para la ejecución de los trabajos.	
Total			

Aclaración: Las medidas son aproximadas, se deberá realizar una visita al Mercado Concentrador Chubut sito en 26 de Noviembre Norte N° 1651 de la ciudad de Trelew para tomar las medidas necesarias para una correcta cotización.

SON PESOS……

Plazo de Entrega: Veinte (20) días hábiles.

Plazo de pago: Veinte (20) días hábiles.-

Mantenimiento de oferta: Treinta (30) días corridos.-

Lugar de Entrega: Mercado Concentrador Chubut sito en 26 de Noviembre Norte N° 1651 de Trelew, Provincia del Chubut.

LUGAR Y FECHA:……

SOLO CONSULTA

APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:.....
…….....

DOMICILIO:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

TELEFONO/FAX:.....

……

Firma y Aclaración del oferente.

SOLO CONSULTA

A N E X O I

IMÁGENES DEL ESTADO ACTUAL DE LA BARANDA

Concurso Privado de Precios Nº 03/2023 – UEPMAGIyC.

Expediente Nº: 1554/2023 – MAGIyC.

Fecha de Apertura: 10 de julio de 2023.

Horario: 11:00 hs.

Lugar: Oficina del Dpto. Compras de la UEP-MAGIyC, sita en la Intersección de calles Mariano Moreno y Luis Costa, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Objeto del Llamado: "Reparación de baranda de darsena Sur de la nave del Mercado Concentrador Chubut".

Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 30 CENTAVOS ($ 778.654,30).

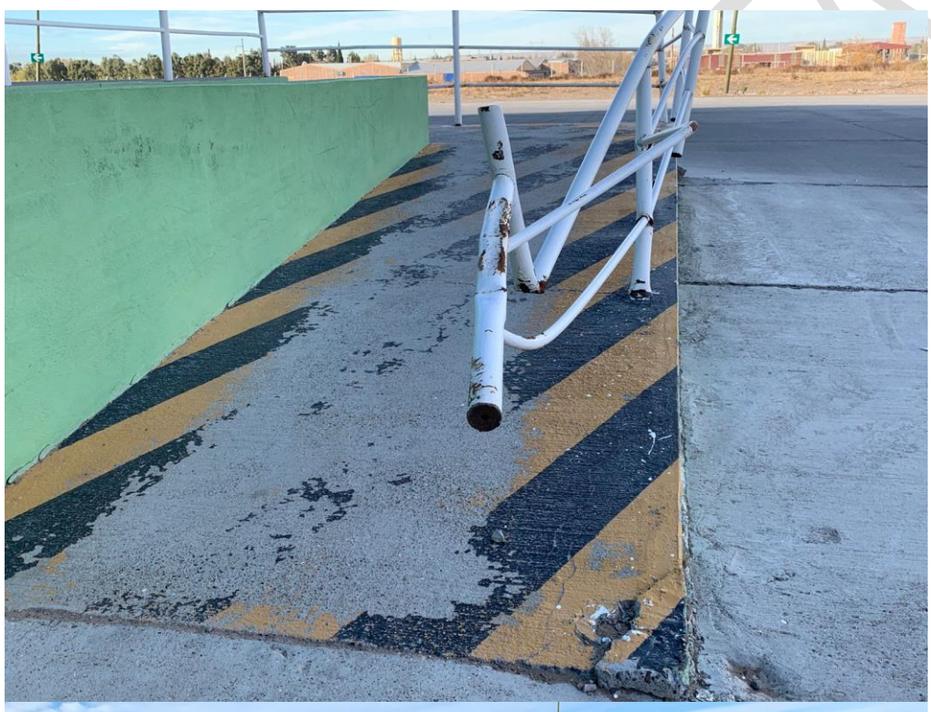

Ministerio de Agricultura, Ganadería Industria y Comercio
PROVINCIA DEL CHUBUT
República Argentina

A N E X O II

DECLARACION JURADA DE INHIBICIONES

(Artículo 4°)

Concurso Privado de Precios Nº 03/2023 – UEPMAGIyC.
Expediente Nº: 1554/2023 – MAGIyC.
Fecha de Apertura: 10 de julio de 2023.
Horario: 11:00 hs.
Lugar: Oficina del Dpto. Compras de la UEP-MAGIyC, sita en la Intersección de calles Mariano Moreno y Luis Costa, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Objeto del Llamado: "Reparación de baranda de darsena Sur de la nave del Mercado Concentrador Chubut".
Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 30 CENTAVOS ($ 778.654,30).

INHIBICIONES LEY II – N° 76 (antes Ley n° 5447)

Artículo 102: No podrán ser admitidos a contratar con la Administración Provincial:
a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren suspendidas o inhabilitadas como proveedor, conforme lo establezca la reglamentación.
b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Provincial y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social con las excepciones que el Poder Ejecutivo establezca con fundamento a la especialidad o el carácter de único proveedor.
c) Los que se hallen condenados por delitos dolosos y las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la Administración Pública.
d) Los deudores morosos del Estado Provincial, del Banco del Chubut S.A. y los Fondos Fiduciarios creados por el Estado Provincial. La reglamentación determinará las condiciones y excepciones que correspondan.
Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el artículo 102º de la Ley II N° 76 (antes Ley Nº 5447). –

LUGAR Y FECHA: ……

APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:.....
…….....

DOMICILIO: …….....

TELEFONO/FAX: …..…….....

CORREO ELECTRÓNICO: ……

…….

Firma y Aclaración del oferente.

SOLO CONSULTA

Ministerio de Agricultura, Ganadería Industria y Comercio
PROVINCIA DEL CHUBUT
República Argentina

A N E X O III

DECLARACION JURADA DE DOMICILIO REAL, LEGAL Y ELECTRÓNICO

(Artículo 8°)

Concurso Privado de Precios Nº 03/2023 – UEPMAGIyC.
Expediente Nº: 1554/2023 – MAGIyC.
Fecha de Apertura: 10 de julio de 2023.
Horario: 11:00 hs.
Lugar: Oficina del Dpto. Compras de la UEP-MAGIyC, sita en la Intersección de calles Mariano Moreno y Luis Costa, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Objeto del Llamado: "Reparación de baranda de darsena Sur de la nave del Mercado Concentrador Chubut".
Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 30 CENTAVOS ($ 778.654,30).

Dando cumplimiento a lo expresamente establecido en el artículo 16º, inciso e) del Decreto Nº 777/06, fijamos nuestros DOMICILIOS REAL, LEGAL Y ELECTRÓNICO conforme a lo indicado infra, sometiéndonos a la Justicia de la Circunscripción Judicial Rawson con con asiento en Rawson, Provincia del Chubut, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

LUGAR Y FECHA: …….....

APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:.....
…….....

DOMICILIO REAL:……

LOCALIDAD:…….....

CODIGO POSTAL:……

PROVINCIA:.....

DOMICILIO / CORREO ELECTRÓNICO:……

DOMICILIO LEGAL (Chubut):……

LOCALIDAD:…….....

CODIGO POSTAL:……

TELEFONO / FAX:……

……

Firma y Aclaración del oferente.

SOLO CONSULTA